

12342 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Física, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Física, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12343 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12344 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12345 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Musical, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Musical, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12346 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12347 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12348 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Lengua Extranjera, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12349 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).